



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL SUMINISTRO DE SOBRES CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN DE AVILÉS, ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene como objeto describir las prescripciones técnicas que regirán la contratación del suministro de sobres con destino al Hospital Universitario San Agustín de Avilés, Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

2. LOTES

Nº LOTE	DENOMINACIÓN	UNIDADES ESTIMADAS (12 MESES)
1	SOBRE BLANCO 110X220 MM. APROX. SIN VENTANA	30.000
2	SOBRE BLANCO 110X220 MM. APROX. CON VENTANA A LA DERECHA	75.000
3	SOBRE BOLSA CUARTILLA PROLONGADO PAPEL RECICLADO 185X260 MM. APROX.	100.000
4	SOBRE BOLSA FOLIO PROLONGADO PAPEL RECICLADO 260X360MM. APROX.	9.000
5	SOBRE BLANCO 120X176 MM. APROX. SIN VENTANA	6.000
6	SOBRE MULTIUSO KRAFT 184X261 MM. APROX. CON TALADROS	1.000
7	SOBRE MULTIUSO KRAFT 260X360 MM. APROX. CON TALADROS	2.000
8	SOBRE BLANCO 115X 225 MM. APROX. CON VENTANA A LA DERECHA PARA ENSOBRADORA	100.000

3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y GENERALES

LOTE 1.- SOBRE BLANCO 110 X 220MM. APROX. SIN VENTANA

- CON CIERRE TIRA SILICONADA.
- SOLAPA: RECTA
- VENTANA: NO
- MEDIDAS: 110X220MM. APROX.
- PAPEL OFFSET BLANCO MÍNIMO 90 G/M².
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 500 UDS.



LOTE 2. - SOBRE BLANCO 110 X 220 MM. APROX. CON VENTANA A LA DERECHA

- CON CIERRE TIRA SILICONADA.
- SOLAPA: RECTA.
- VENTANA: DERECHA ESTÁNDAR DE 35X100. EN CUADRANTE INFERIOR DERECHO.
- MEDIDAS: 110X220 MM. APROX.
- PAPEL OFFSET BLANCO MÍNIMO 90 G/M2.
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 500 UDS.

LOTE 3.- SOBRE BOLSA CUARTILLA PROLONGADO PAPEL RECICLADO 185X260MM. APROX.

- CON CIERRE TIRA SILICONADA.
- SOLAPA: RECTA.
- MEDIDAS: 185X 260 MM. APROX.
- PAPEL RECICLADO 100% MINIMO DE 90 G/M2.
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 250 UDS.

LOTE 4.- SOBRE BOLSA FOLIO PROLONGADO PAPEL RECICLADO 260X360MM. APROX.

- CON CIERRE TIRA SILICONADA
- SOLAPA: RECTA.
- MEDIDAS: 260X360MM. APROX.
- PAPEL RECICLADO 100% MINIMO 90 G/M2.
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 250 UDS

LOTE 5.- SOBRE BLANCO 120 X 176 MM. APROX. SIN VENTANA.

- CON CIERRE TIRA SILICONADA.
- SOLAPA: RECTA.
- MEDIDAS: 120X 176 MM. APROX.
- PAPEL OFFSET BLANCO MINIMO 90 G/M2.
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 500 UDS



EXPEDIENTE A3-19.05-ASA

LOTE 6.- SOBRE MULTIUSO KRAFT 184X261 MM. APROX. CON TALADROS.

- BOTON DE CIERRE DE CELLO.
- SOLAPA: AUTOADHESIVA CON TIRA SILICONADA TRASERA.
- CON 6 TALADROS.
- MEDIDAS 184X 261 MM. APROX.
- PAPEL KRAFT VERJURADO DE 80 G/M2.
- MODELO CORREO INTERNO
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 250 UDS

LOTE 7.- SOBRE MULTIUSO KRAFT 260X360 MM. APROX. CON TALADROS

- BOTÓN DE CIERRE DE CELLO
- SOLAPA: AUTOADHESIVA CON TIRA SILICONADA TRASERA.
- CON 6 TALADROS.
- MEDIDAS 260X360 MM. APROX.
- PAPEL KRAFT VERJURADO DE 95G/M2.
- MODELO DE CORREO INTERNO.
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 250 UDS.

LOTE 8. - SOBRE BLANCO 115X 225 MM. APROX. CON VENTANA A LA DERECHA PARA ENSOBRADORA.

- CON CIERRE ENGOMADO HUMECTA
- SOLAPA: TRAPEZOIDAL.
- VENTANA: DERECHA ESTÁNDAR DE 45X100 MM. EN CUADRANTE INFERIOR DERECHO.
- MEDIDAS; 115X 225 MM.
- PAPEL OFFSET BLANCO MINIMO DE 80 G/M2.
- COMPATIBLE CON LA ENSOBRADORA DEL ÁREA SANITARIA III.
- ENVASE DE CAJA DE CARTÓN MÁXIMO 500 UDS.

4. ESPECIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES

Los lotes de papel reciclado serán con papel fabricado con fibras 100 % recicladas.

En los lotes donde el papel reciclado no es el adecuado, se requerirá el uso de papel no reciclado elaborado con fibras provenientes de madera con garantías de legalidad, con un mínimo del 50 % de fibras proveniente de madera de explotaciones forestales sostenibles (tal como se define en los estándares FSC, PEFC o equivalente) o fibra recuperada.



EXPEDIENTE A3-19.05-ASA

5. LEGISLACIÓN

Los productos ofertados deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado, así como cumplir tanto con la legislación nacional vigente como con la normativa europea existente.

Avilés, a 07 de octubre de 2019

GERENTE DEL ÁREA SANITARIA III - AVILÉS
(Por Delegación según Resolución de 3 de agosto de 2012,
B.O.P.A. N.º 182 de 6.VIII.2012,
del Director Gerente del SESPA)

Fdo.: Enrique González Fernández

